



NOS CONECTAMOS
contigo

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS
CERTIFICA**

Que la persona identificada con CC 1113660177 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: RINCON GARCIA
Nombres: ALIZON YURANY
Fecha de Nacimiento: 06/10/1992
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Afiliación: Activo
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 07/10/2015
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: PALMIRA
Zona: Urbano
Dirección: CLL 64 43 03 CORNADO
Barrio: DESCONOCIDO
Teléfono: 3147606595
Celular:
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO - SEDE
SAN VICENTE - PALMIRA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 16 de Septiembre de 2022

Ing. SONIA CHACON FREIRE
Coordinación Base de Datos
Emssanar SAS

**Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación,
modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.**



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 22 de septiembre de 2.021, paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por EMSSANAR S.A.S. Sírvase proveer.

El Srío.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de Sustanciación

Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico Por Divorcio

RADICADO 76520318400320220041100

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA

Palmira, Valle, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

EMSSANAR S.A.S., ha informado lo que mediante oficio No. 345 de septiembre 16 de 2.022 se le requirió, suministrando para tal efecto la dirección que reporta la señora ALIZON YURANY RINCON GARCIA, por lo que se dispondrá poner en conocimiento, a fin que la parte demandante se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir allí la notificación, conforme lo parámetros establecidos en el Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial, el comunicado allegado por EMSSANAR S.A.S., a fin que se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir la notificación de la señora ALIZON YURANY RINCON GARCIA, a la dirección que fuera aportada por la entidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4db1b87bb70f4b312456b02c4a5ea6fc81d41db06de60303112215efe2d80a10**

Documento generado en 26/09/2022 04:35:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>